



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADREGROHMANN  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

**DESCRIPCIÓN:**

SERVICIO DE TOMA DE ENCUESTAS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION “ALFABETIZACION EN SALUD Y ALFABETIZACION EN SALUD AL COVID-19 EN EL SECTOR DE VIÑANI, TACNA,2021” DE LA UNIVERISIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

**COMUNICADO**

**IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:**

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**

**(Ejemplo: COTIZACION N°00501-2023-UAB)**

- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO:**  
[cotizaciones@unjbg.edu.pe](mailto:cotizaciones@unjbg.edu.pe)

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN **VIERNES 26 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**  
**HASTA LAS 11:59 AM3**

**DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):**

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

*Atte.*

*Unidad de Abastecimiento*

<b>Fecha:</b>	23/05/2023
<b>Página:</b>	Pág. N° 01



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Fecha: 18/05/2023

Página: Pág. Nº 01

**SOLICITUD DE COTIZACION Nº 1834-2023-UNJBG**

Señores: \_\_\_\_\_ RUC Nº: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléf.: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERV. DE TOMA DE ENCUESTAS PARA EL PROYECTO: ALFABETIZACION EN SALUD Y ALFABETIZACION EN SALUD FRENTE AL COVID-19 EN EL SECTOR DE VIÑANI, TACNA, 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	SERV	1			
<b>ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA</b>				<b>TOTAL</b>		

PS N°001991

Forma de Pago: Contado  Crédito  Suspensión de 4ta categoría: Si  No  Validez de la Oferta  Días

Tipo de Moneda: Soles  Dólar  Incluye IGV? Si  No  Plazo de Entrega  Días

Puesto en Almacén? Si  No  Comprobante: Factura  B. Venta  RPH  Fecha de Cotización: / /

Contacto: \_\_\_\_\_ Garantía Comercial: \_\_\_\_\_

Procedencia del Bien: \_\_\_\_\_ Año de Fabricación: \_\_\_\_\_

Cumplo con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si  No  Indique la Observ. \_\_\_\_\_

FIRMA

**NOTA:**

\* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

\* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

\* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

\* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

\* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

\* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

\* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del título Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Lev N°27444



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE TOMA DE ENCUESTAS

- 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**  
**SERVICIO DE TOMA DE ENCUESTAS** para el proyecto de investigación "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".
- 2. FINALIDAD PÚBLICA:**  
Se requiere contar con el **SERVICIO DE TOMA DE ENCUESTAS**, para continuar con el desarrollo de la investigación del proyecto de investigación ALSAVI con fondos de canon.
- 3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**  
Se requiere contar con el servicio de una persona jurídica, para el **SERVICIO DE TOMA DE ENCUESTAS**, que demanda el proyecto "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".

#### 3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Realizar la toma de encuestas para prueba piloto de la primera versión adecuada al idioma español de la encuesta del instrumento HLS-EU-Q22.
- Realizar la toma de encuestas para realizar el proceso de validación del instrumento HLS-EU-Q22 que permita medir alfabetización en COVID-19 de la ciudad de Tacna.
- Realizar la toma de encuesta piloto del instrumento validado y adecuado lingüísticamente al idioma castellano HLS-EU-Q22 y el instrumento estandarizado (SAHLSA-50) en los residentes del sector de Viñani de Tacna.
- Realizar la toma de encuesta del instrumento validado y adecuado lingüísticamente HLS-EU-Q22 y el instrumento estandarizado (SAHLSA-50) en los residentes del sector de Viñani de Tacna.

- 4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**  
El proveedor se hará responsable del servicio, debiendo coordinar con el Investigador Principal del proyecto, en los periodos y horarios.

#### 4.1 ACTIVIDADES A REALIZAR:

El servicio contempla las siguientes acciones:

- Primera etapa: Prueba piloto de la primera versión adecuada al idioma español de la encuesta del instrumento HLS-EU-Q22. (40 encuestas)
- Segunda Etapa: toma de encuestas para realizar el proceso de validación de constructo - Instrumento HLS-EU-Q22 que permita medir alfabetización en COVID-19 de la ciudad de Tacna. (489 encuestas)
- Tercera Etapa: Toma de encuesta piloto del instrumento validado y adecuado lingüísticamente HLS-EU-Q22 y el instrumento estandarizado (SAHLSA-50) en los residentes del sector de Viñani de Tacna. (40 encuestas)
- Cuarta Etapa: Toma de encuesta a muestra del instrumento validado y adecuado lingüísticamente HLS-EU-Q22 y el instrumento estandarizado (SAHLSA-50) en los residentes del sector de Viñani de Tacna. (444 encuestas)

  
**Dra. Silvia Cristina Quispe Prieto**  
INVESTIGADORA PRINCIPAL



#### 4.2 PLAN DE TRABAJO:

La empresa consultora, proveedora del servicio deberá presentar una propuesta de plan de trabajo para la ejecución de la toma de encuestas.

#### 5. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

##### 5.1 LUGAR

La prestación del servicio se desarrollará en zonas determinadas para recoger la información.

##### 5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución y prestación del servicio será como máximo hasta 60 días calendario.

#### 6. REQUISITO DEL PROVEEDOR

- Contar con registro nacional de proveedores de servicio (RNP)
- Contar con ruc activo y habitado.
- Contar con CCI

#### 7. RESULTADOS ESPERADOS

Miembro del equipo de investigación capacitado en Alfabetización en Salud.

PRODUCTOS	PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO
<b>PRIMER PRODUCTO:</b> Un documento de propuesta de plan de trabajo para la ejecución de la toma de encuestas, que incluyan hasta la cuarta etapa.	Hasta los 15 días calendarios contados desde el día siguiente de recepcionada la orden.
<b>SEGUNDO PRODUCTO:</b> Un documento detallado sobre los resultados de la toma de encuestas diferenciado por etapas; Primera etapa: Prueba piloto de la primera versión adecuada al idioma español de la encuesta del instrumento HLS-EU-Q22. Segunda Etapa: toma de encuestas para realizar el proceso de validación de constructo -Instrumento HLS-EU-Q22 que permita medir alfabetización en COVID-19 de la ciudad de Tacna. Tercera Etapa: Toma de encuesta piloto del instrumento validado y adecuado lingüísticamente HLS-EU-Q22 y el instrumento estandarizado (SAHLSA-50) en los residentes del sector de Viñani de Tacna. Cuarta Etapa: Toma de encuesta a muestra del instrumento validado y adecuado lingüísticamente HLS-EU-Q22 y el instrumento estandarizado (SAHLSA-50) en los residentes del sector de Viñani de Tacna.	Hasta los 60 días calendarios contados desde el día siguiente de recepcionada la orden.

  
Dra. Silvia Cristina Quispe Prieto  
INVESTIGADORA PRINCIPAL  
DOCENTE INVESTIGADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
ALFABETIZACIÓN EN SALUD Y ALFABETIZACIÓN EN SALUD FRENTE AL COVID-19 EN  
EL SECTOR DE VIÑANI, TACNA, 2021



**8. CONFIDENCIALIDAD**

Los materiales producidos o generados por la entidad formadora seleccionada, así como la información a la que ésta tuviera acceso, durante o después de la ejecución del presente servicio, tendrán carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros.

**9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRATACTUAL**

**9.1 AREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR**

El proveedor coordinara con la investigadora principal del proyecto de investigación "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".

**9.2 AREA QUE BRINDARA LA CONFORMIDAD**

La investigadora principal del proyecto de investigación "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".

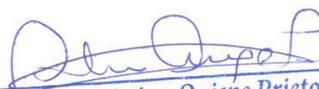
**10. FORMA DE PAGO**

PRODUCTOS	PAGO
PRIMER PRODUCTO	20% del total contratado.
SEGUNDO PRODUCTO	80 % del total contratado.

Previa presentación de la conformidad de servicios emitida por el investigador principal del proyecto de investigación "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".

**11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad de servicios será emitida por el investigador principal del proyecto de investigación "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".

  
Dra. Silvia Cristina Quispe Prieto  
INVESTIGADORA PRINCIPAL  
DOCENTE INVESTIGADOR



**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD**

Yo,.....identificado(a) con DNIN° .....

RUC N°..... y con domicilio en.....

.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**INCOMPATIBILIDAD**

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

**NEPOTISMO**

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

**ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES**

No tener antecedentes penales ni policiales.

**PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO**

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estará incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....de .....del 2023

FIRMA: .....



Huella Digital (índice derecho)

(\*). Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

**NOTA:** C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE  
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**

**Dirección: Av. Miraflores S/N**

Yo, ....., identificado (a) con DNI N° ..... RUC

N° ....., con domicilio en .....

.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

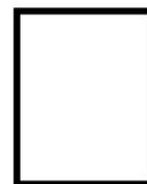
Tacna, ..... de ..... 2023

FIRMA: .....

Nombres y Apellidos: .....

.....

N° DNI: .....



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas  
Unidad Ejecutora 109

**Presente.-**

**Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta**

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

*(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)*

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

**NOMBRE DEL BANCO:**

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre en caso de:  
Representante Legal: \_\_\_\_\_

**NOTA:** - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC